| **ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°026** | |
|---|---|
| **Hora: 11:30AM** | Fecha: 24 de noviembre 2025 |
| **Lugar:** | Encuentro virtual plataforma TEAMS |
| **Dependencia que Convoca:** | PRIMERA INFANCIA – CENTRO ZONAL KENNEDY |
| **Proceso:** | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS |
| **Objetivo:** | Realizar Comité Técnico Operativo Extraordinario con la Entidad Asociación Profesionales de Colombia en el marco del Contrato de Aporte No. 11007062025 Modalidad familiar, servicio Educación Inicial en el Hogar – EIH- para aprobación de contrapartida del 1% para la complementación alimentaria Noviembre 2025. |

**Agenda**:

1. Saludo y presentación de los asistentes
2. Identificación del contrato
3. Socialización de Memorando 202516000000040393 emitido por la Dirección de Primera Infancia ICBF con asunto: Orientaciones para la inversión de la contrapartida que corresponde al aporte del 1% para la complementación alimentaria en los servicios de primera infancia
4. Revisión de Propuesta para RPP presentada por la EAS
5. Verificación participantes activos en Cuéntame
6. Aval de la propuesta desde la Supervisión
7. Varios
8. Decisiones

**Desarrollo:**

1. **Saludo y presentación de los asistentes:**

CLASIFICADA

La coordinadora y supervisora de contrato la Dra. Sindy Tatiana Gallego Silva hace la apertura del comité saludando a los asistentes; por parte del equipo de Primera Infancia del ICBF se encuentran,

- Ingrid Lizeth Forero Riveros, Profesional de Nutrición
- Maria Victoria Moreno Ñustes, Enlace de seguimiento a la ejecución Financiera
- Angelica Maria Garzon Roncancio, Enlace de seguimiento a la ejecución Técnica

En representación de la ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA correspondiente al contrato de aporte No.11007062025, se encuentra

- Andrea Contreras, Nutricionista, con delegación de poder amplio y suficiente por parte de la Representante Legal Ana Rocío Quiroz Manrique
- Adriana Rocha, asistente contable
- Ruth Montañez, Asistente administrativa Entidad
- Sandra Jimenez, Asistente administrativa modalidad EIH

## 2. Identificación del contrato

- Numero de contrato de aporte: 11007062025
- Fecha de inicio: 02 de febrero de 2025
- Fecha de finalización del contrato: 7 de diciembre de 2025
- Número de unidades contratadas: 3
- Numero de cupos contratados: 650
- Objeto del contrato: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- Valor del contrato: corresponde hasta la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS

CLASIFICADA

SETENTA PESOS M/CTE ($1.185.420.870), compuesto de la siguiente manera:

La suma de MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($1.162.177.324) como aporte del ICBF para la atención de los usuarios.

Los aportes de contrapartida que realiza la EAS por valor VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($23.243.546).

3. **Socialización Memorando 20251600000040393 Orientaciones para la inversión de la contrapartida que corresponde al aporte del 1% para la complementación alimentaria en los servicios de primera infancia.**

(…) teniendo en cuenta el deber que le asiste al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, de proteger la moralidad administrativa, y tutelar la transparencia de la actividad contractual, el ICBF, realiza la vigilancia, control y seguimiento técnico, jurídico, administrativo y financiero de los contratos suscritos a través de un supervisor, quién deberá cumplir las funciones establecidas y lineamientos internos que se adopten para el seguimiento de la ejecución contractual, desde la suscripción del contrato y la designación que les es realizada; y considerando lo definido en el Manual de Contratación en su CAPITULO III RÉGIMEN ESPECIAL DE APORTE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR “En los contratos de aporte se podrán estipular contrapartidas o valores técnicos agregados del servicio de bienestar familiar que se requiera contratar. En caso de pactarse, la contrapartida a cargo del contratista podrá ser en dinero o en especie, pero ello implicará un mayor alcance o beneficio para los usuarios del servicio público de bienestar familiar, por lo que su cuantificación será obligatoria con la presentación de la oferta y se sumará al valor total del contrato celebrado.” en tal sentido y considerando el 1% definido como contrapartida para los contratos de aporte que fueron suscritos mediante Invitación Publica o Invitación Cerrada.

Lo anterior en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” y siendo una de sus principales metas el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada “Eliminar el hambre en la Primera Infancia: Disminuir fuertemente la mortalidad en niños por desnutrición menores de 5 años, reduciéndola a 3,37 por cada 100.000.” y con el fin de contribuir en la reducción de la morbimortalidad en niñas y niños menores de 5 años por causas asociadas a la desnutrición vinculados a los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, las Entidades Administradoras de Servicio - EAS deberán presentar una propuesta de inversión de la contrapartida del 1% orientada a garantizar el fortalecimiento de la complementación alimentaria y nutricional, la propuesta deberá ser aprobada por el

CLASIFICADA

supervisor del contrato en el marco del Comité Técnico Operativo.

La entrega de una Ración Para Preparar - RPP a las niñas y los niños deberá realizarse dentro del periodo inicial contratado por lo que se recomienda que la entrega se lleve a cabo en el último mes de atención de cada vigencia, para este efecto se dan las siguientes orientaciones.

La RPP estará conformada mínimo por: alimentos proteicos de origen vegetal, alimentos proteicos de origen animal, cereales y frutas; las cantidades y componentes adicionales estarán determinados por la propuesta que la EAS presente, en relación con el valor de la contrapartida y la calidad nutricional de los alimentos incluidos.

Sin embargo, acorde a el valor de la contrapartida la Entidad Administradora del Servicio presenta la propuesta de entrega de adicional a la RPP de noviembre por valor de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.189.409), como mejora del paquete alimentario.

**4. Revisión de Propuesta para RPP presentada por la EAS**

La Entidad presenta propuesta teniendo en cuenta el valor correspondiente al 1% de contrapartida, dar una fruta adicional por 200 gramos, la cual estará incluida dentro del paquete de RPP (Paquete alimentario) del mes de noviembre que la Entidad también ejecuta con el contrato de aporte 11009902025:

CLASIFICADA

Bogotá, D.C noviembre 13 de 2025

Señores
**Atn. Sra. Sindy Tatiana Gallego**
**Supervisora del Contrato**
Centro Zonal Kennedy

**ASUNTO: SOLICITUD APROBACION PROPUESTA PARA ENTREGA RPP CONTRATO 11007062025**

De manera atenta nos permitimos solicitar a ustedes, la revisión y aprobación de la propuesta para la entrega de RPP, correspondiente a la inversión de la contrapartida que corresponde al aporte del 1% para la complementación alimentaria en los servicios de primera infancia según directrices del memorando 20251600000040393 por valor de $1.189.409

**Fecha de entrega**: las mismas fechas de la última semana de noviembre que se haga entrega de RPP del contrato 11009902025

| ALIMENTOS | | CANTIDADES EN PESO BRUTO | MARCA | | PROVEEDOR | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FRUTA | MANDARINA | 200g | | // | COMPRAMAS | BODEGON | $ 1.830 |
| TOTAL PARTICIPANTES | | | | | | | 650 |
| TOTAL | | | | | | | $ 1.189.409 |

Se recomienda para la entrega del paquete alimentario, revisar la calidad de las frutas.

Finalmente, desde el componente de salud y nutrición se valida la documentación presentada para la entrega de la RPP como contrapartida.

## 5. Verificación participantes activos en Cuéntame

Según verificación de usuarios activos en Cuéntame se registran 650 participantes activos con fecha 24 de noviembre de 2025, distribuidos según los grupos etareos que presenta la modalidad:

UDS Gestando futuro Gran Britalia: 300 participantes

UDS Gestando futuro Periodistas: 300 participantes

CLASIFICADA

UDS Gestando futuro Triunfadoras: 50 participantes

Distribuidos así:

Gestantes - lactantes: 222 participantes

6 a 11 meses: 161 participantes

1 a 2 años: 267 participantes

Total: 650 participantes

**6. Aval de la propuesta desde la Supervisión**

De acuerdo con la propuesta presentada por la Entidad según la minuta patrón establecida y en concordancia con el memorando No. 20251600000040393 del 2025-04-04 emitido por la Dirección de Primera Infancia y las orientaciones dadas para la compra RPP, la entidad realizará dicha compra con el proveedor: COMPRAMAS el cual ya se encuentra avalado en los proveedores del inicio del contrato.

Teniendo en cuenta la modificacion realizada con fecha Secop II del 31/10/2025 mediante la cual se establece un valor de aporte contrapartida que realiza la EAS por valor Dos Millones Trescientos Setenta Y Ocho Mil Ochocientos Dieciocho Pesos M/CTE ($2.378.818) del cual el 1% correspondiente a la complementación alimentaria seria por valor de Un Millón Ciento Ochenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Nueve Pesos M/CTE ($1.189.409)

La EAS pide autorización para realizar la entrega de lo correspondiente a la contrapartida en las mismas fechas de la última semana de noviembre que se realiza entrega de RPP del contrato 11009902025.

**7. Varios**

No se presentan varios.

**8. Decisiones**

Desde la Supervisión del contrato se aprueba la compra y entrega en la fecha establecida del producto correspondiente a la contrapartida del 1% de la complementación alimentaria por

CLASIFICADA

valor de Un Millón Ciento Ochenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Nueve Pesos M/CTE ($1.189.409).

Según lineamientos establecidos en el Memorando, la entrega de la RPP debe ser soportada con acta, fotos y listado de asistencia del acuerdo establecido, el cual debe contemplar el adecuado uso de los alimentos entregados, beneficiario al cual va dirigido el paquete y otras que la EAS considere de acuerdo con sus particularidades, se sugiere realizarlo en el Formato entrega de complementos alimentarios de primera infancia versión 3.

La entrega del paquete (RPP) debe estar con las especificaciones según “Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano”.

El empaque secundario debe cumplir con lo dispuesto en las siguientes normas:

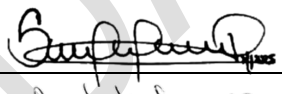
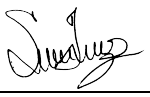
- Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional.
- Ley 2232 de 2022, por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.
- Ley 2311 de 2023, por medio del cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria fiquera.
- Resolución 2674 de 2013 por la cual se establecen los requisitos sanitarios que se deben cumplir para las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos.
- Resolución 803 de 2024, sobre la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso.
- Y la demás normatividad que las modifiquen, sustituyan o adicionen.

| Compromisos / tareas | Responsables | Fechas |
|---|---|---|
| Formato entrega de complementos alimentarios de primera infancia versión 3; si se presenta el caso carta de autorización del acudiente, acompañadas del registro fotográfico. | EAS ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA | Noviembre 30 de 2025 |
| Realiza acta acorde a lo establecido en Memorando, incluyendo registro fotográfico de los paquetes entregados | EAS ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA | Noviembre 30 de 2025 |

CLASIFICADA

| | | |
|---|---|---|
| Presentar facturas en el informe de legalización financiera Noviembre | EAS ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA | Noviembre 30 de 2025 |

## FIRMA ASISTENTES

| Nombre | Cargo o rol / Dependencia | Entidad | Firma |
|---|---|---|---|
| SINDY TATIANA GALLEGO SILVA | Coordinadora/Supervisora | ICBF CENTRO ZONAL KENNEDY |  |
| INGRID LIZETH FORERO RIVEROS | Profesional universitario/Nutricionista | ICBF CENTRO ZONAL KENNEDY |  |
| ANGELICA MARIA GARZON RONCANCIO | Enlace de seguimiento a la ejecución Técnica | ICBF CENTRO ZONAL KENNEDY |  |
| MARIA VICTORIA MORENO ÑUSTES | Enlace de seguimiento a la ejecución Financiera | ICBF CENTRO ZONAL KENNEDY |  |
| ANDREA CONTRERAS | Nutricionista | EAS PROFESIONALES DE COLOMBIA |  |
| RUTH MONTAÑEZ | Asistente Administrativa | EAS PROFESIONALES DE COLOMBIA |  |
| ADRIANA ROCHA | Asistente Contable | EAS PROFESIONALES DE COLOMBIA |  |
| SANDRA JIMENEZ | Asistente Administrativa modalidad EIH | EAS PROFESIONALES DE COLOMBIA |  |
| **Próxima reunión** | **Fecha** | **Hora** | **Lugar** |
| | N/A | N/A | N/A |
| **Colaborador que elabora el acta:** | Equipo de apoyo a la Supervisión del Contrato | | |

CLASIFICADA

Bogotá, D.C noviembre 24 de 2025
Señores
**CENTRO ZONAL KENNEDY**
Ciudad

**Referencia:** Poder y autorización amplio y suficiente.

Yo, **ANA ROCIO QUIROZ MANRIQUE**, identificada con cédula de ciudadanía N° **52.339.600** de la ciudad de Bogotá, en mi calidad de represéntate legal de la **ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA** identificado con **NIT: 830.107.985-1,** autorizo a la Señora **JOHANNA ANDREA CONTRERAS MARIN** con cédula de ciudadanía N° 53.077.091 de ciudad de Bogotá, para que me represente en el Comite de aprobación Contrapartida contrato No.11007062025, que se realizara en el Centro Zonal de kenendy el día 24 de noviembre de 2025, programado a las 11.00 a.m.el cual doy poder amplio y suficiente para tomar cualquier decisión necesaria en este comité.

La presente certificación se expide a los 24 días del mes de noviembre del 2025, en la ciudad

de Bogotá D.C.

Atentamente,

**ANA ROCIO QUIROZ MANRIQUE**
**REPRESENTANTE LEGAL**
**C.C.52.339.600**

Bogotá, D.C noviembre 13 de 2025

Señores
**Atn. Sra. Sindy Tatiana Gallego**
**Supervisora del Contrato**
Centro Zonal Kennedy

**ASUNTO: SOLICITUD APROBACION PROPUESTA PARA ENTREGA RPP CONTRATO 11007062025**

De manera atenta nos permitimos solicitar a ustedes, la revisión y aprobación de la propuesta para la entrega de RPP, correspondiente a la inversión de la contrapartida que corresponde al aporte del 1% para la complementación alimentaria en los servicios de primera infancia según directrices del memorando 20251600000040393 por valor de $1.189.409

**Fecha de entrega**: las mismas fechas de la última semana de noviembre que se haga entrega de RPP del contrato 11009902025

| ALIMENTOS | | CANTIDADES EN PESO BRUTO | MARCA | | PROVEEDOR | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FRUTA | MANDARINA | 200g | | // | COMPRAMAS | BODEGON | $ 1.830 |
| TOTAL PARTICIPANTES | | | | | | | 650 |
| TOTAL | | | | | | | $ 1.189.409 |

En cumplimiento de lo establecido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en los lineamientos técnicos para la alimentación en la primera infancia y en concordancia con el memorando 20251600000040393, se presenta el siguiente anexo técnico de justificación nutricional correspondiente a la propuesta de entrega de la ración para preparar (RPP).

- ✓ Fruta de cosecha: Mandarina se busca garantizar el consumo de fruta para todos los participantes.

Atentamente,



**ANA ROCIO QUIROZ MANRIQUE**
**REPRESENTANTE LEGAL**
C.C. 52.339.600